



NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Notas de Benjamín Cornejo, Mario Pugliese, Rugo de la Rosa Igarzábal, Jacobo Bleger, Arturo Juliá, Roberto Renaldi,

Revista de Economía y Estadística, Primera Época, Vol. 1, No. 4 (1939): 4º Trimestre, pp. 570-580.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3062>



La Revista de Economía y Estadística, se edita desde el año 1939. Es una publicación semestral del Instituto de Economía y Finanzas (IEF), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria. X5000HRV, Córdoba, Argentina.

Teléfono: 00 - 54 - 351 - 4437300 interno 253.

Contacto: rev_eco_estad@eco.unc.edu.ar

Dirección web <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/index>

Cómo citar este documento:

Revista de Economía y Estadística (1939). Notas de Benjamín Cornejo, Mario Pugliese, Rugo de la Rosa Igarzábal, Jacobo Bleger, Arturo Juliá, Roberto Renaldi, . *Revista de Economía y Estadística*, Primera Época, Vol. 1, No. 4 (1939): 4º Trimestre, pp. 570-580.

Disponible en: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3062>

El Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba es un espacio destinado a la difusión de las investigaciones realizadas por los miembros de la Universidad y a los contenidos académicos y culturales desarrollados en las revistas electrónicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Considerando que la Ciencia es un recurso público, es que la Universidad ofrece a toda la comunidad, el acceso libre de su producción científica, académica y cultural.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/index>



REVISTAS
de la Universidad
Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

BIBLIOGRAFIA

GAËTAN PIROU.— *Introduction a l'étude de l'économie politique*.— Paris, Sirey, 1939, 300 págs.

La literatura económica francesa sigue enriqueciéndose sin interrupción con nuevos tratados generales, algunos terminados y otros en curso de publicación, unos debidos a un solo economista, obra colectiva, otros, de destacados economistas y profesores universitarios. Para no citar sino los de este último carácter y en curso de publicación, recordemos el *Traité* que desde hace varios años se publica bajo la dirección de Truchy y el que ha comenzado a editarse recientemente dirigido por Nogaro. Viene a sumárseles ahora el que se inicia con ésta *Introduction* de Pirou y que comprenderá, además, tres tomos con la colaboración de Maurice Byé, profesor de la Facultad de Derecho de Tolosa.

El volumen de Pirou, es sustancioso por su contenido y de interés excepcional por lo que anuncia.

Responde, honradamente, a su título: se trata de una verdadera "introducción" al estudio de la economía política y no contiene, nada más ni nada menos, que lo que debe contener. Aunque en honor a la verdad, puede afirmarse que el libro de Pirou es, además, una magnífica introducción al estudio de las ciencias sociales en general, bien que el acento se haya puesto, como es lógico, en la economía política. Así, tenemos que los dos primeros capítulos se dedican a la Ciencia y a la Sociología; caminos llenos de erudición y de conceptos por los cuales el autor nos conduce a la caracterización de la economía política como ciencia social, luego de haber demostrado la posibilidad de ciencias de lo social, capaces de formular leyes, es decir, verificar regularidades o constancias, como expresiones de un determinismo que, por otra parte, se concilia con el libre arbitrio individual que sirvió de argumento a las tesis negativas.

Es particularmente digna de mención, la admirable síntesis que hace Pirou sobre la formación histórica de la Sociología y las diversas escuelas en que el pensamiento sociológico se ha dividido. En este aspecto se puede disentir con las conclusiones de Pirou en cuanto, luego de haber rechazado el carácter formal de la Sociología —sostenido por Simmel en base a la distinción entre "forma" y "contenido" de la vida social— se conforma con una disciplina que no sería sino la mera *suma* o la "atmósfera" común de todas las ciencias sociales particulares. Lo cual implica negar con criterio aún más limitativo que los "formalistas", el contenido y la existencia de la sociología que queda, de esta suerte, reducida a una expresión más o menos cómoda para designar en su conjunto a las ciencias sociales particulares. En este sentido,

el autor se aparta de Durkheim —cuya fuerte influencia se advierte en este capítulo— para quién la Sociología es algo más que el simple “corpus” de las disciplinas particulares.

Define la economía política diciendo que “tiene por objeto esos hechos de cambio por los cuales un individuo abandona a otro lo que posee para obtener en contra-partida lo que desea, hechos gracias a los cuales se establece el puente entre la producción de las riquezas y la satisfacción de las necesidades”; esta definición recuerda la tan conocida de Mac Leod, al menos por su fondo, y puede ser objeto de los mismos reparos que se hicieron a ésta. En mi entender, la definición de Pirou reduce el objeto de la economía, aunque debe reconocerse que la teoría moderna, abandonando la vieja división de la economía política, ha dado al cambio un rol preponderante; pero el propio autor introduce en la definición otros fenómenos, tales como los de producción de la riqueza, distinguiéndolos de los de cambio.

Desde otro punto de vista no nos dice Pirou que la Economía Política sea “la ciencia que tiene por objeto... etc.” y esta actitud es deliberada. En efecto, la economía política, para él, no se agota en la ciencia sino que estudia también el arte económico, las doctrinas económicas y la política económica. En este aspecto, la objección sería fundamental sino fuera que Pirou ha distinguido con precisión lo real y lo ideal, lo que es y lo que debe ser, o sea la ciencia y el arte, con fines igualmente legítimos e importantes pero, aunque emparentados, distintos. De modo que el reparo es exclusivamente de índole terminológica. Es más lógico conservar el nombre de Economía Política para la ciencia exclusivamente, como lo hacen los que hasta hoy han afirmado para nuestra disciplina el carácter de tal, y hablar, como cosas distintas, de la Política Económica y de las Doctrinas Sociales.

Un largo y provechoso capítulo sobre el método ilustra sobre los términos en que se ha planteado la famosa disputa y contiene sabias enseñanzas sobre cada uno de los procedimientos que puede emplear el investigador, con sus excelencias y sus defectos o peligros. Debe señalarse, en especial, la exposición accesible y didáctica obre la metodología estadística, de suyo tan ardua y difícil. La posición espiritual del autor se refleja en el prefacio general y en el último capítulo relativos, respectivamente, al plan del *Traité* y a las divisiones de la economía política:

1º) *Los cuadros de la vida económica*, donde el “acento será puesto sobre lo que los hechos económicos comportan de relativo y de variable” y donde se utilizarán a menudo “los trabajos de las escuelas histórica e institucionalista”.

2º) *El mecanismo de la vida económica* “más teórico, más específicamente económico” donde se utilizarán preferentemente el concurso de la psicología y de las teorías clásicas y neo-clásicas.

3º y 4º) *Los problemas de la economía nacional e internacional y las doctrinas sociales*, estarán contenidos en el tomo III y se caracterizarán “esencialmente por la irrupción en lo económico de las fuerzas pasionales de la Nación y de la clase”.

Y esto no es un cómodo eclecticismo, sino una fecunda utilización,

cada uno en su campo propio, de los diversos procedimientos metodológicos con los que el investigador puede alcanzar la verdad.

Finalmente, tenemos un capítulo sobre la historia de la economía política, que el autor ha limitado, desgraciadamente, a la historia de las *doctrinas*, reservando la historia de las teorías para cada asunto de los próximos tomos, lo que, si bien se acuerda con el concepto que Pirou da a la Economía Política "latu sensu", no constituye lo que para nosotros es más fundamental: una historia de la economía política como ciencia. Y mal grado la existencia de algunos buenos textos fragmentarios (vg. los del propio Pirou, sobre la utilidad marginal, el equilibrio económico y las teorías norteamericanas) queda siempre en la literatura económica éste vacío.

Pero estas observaciones no perjudican en modo alguno las bondades extraordinarias de este nuevo libro en el que se aunan la experiencia del investigador, la sabiduría de un estudioso no malogrado por la especialización y las aptitudes didácticas de un maestro que se propone enseñar.

"Ante todo, dice Pirou al comenzar, me he esforzado en ser claro". Al concluir la lectura de la obra, quedamos convencidos de que ha logrado con creces su propósito, haciendo honor a la tradición francesa, y que, sobre todo, nos ha obsequiado con una nueva muestra de la renovación extraordinaria que se está operando en Francia en los estudios económicos.

BENJAMIN CORNEJO

FRANCOIS PERROUX.— *Cours d'économie politique* — Dos tomos y suplemento, Domat et Montchrestien, Paris, 1939 — 581, 419 y 124 ps.

Creo que no es exagerado mi juicio al considerar esta obra del profesor Perroux como uno de los cursos de economía más originales y profundos publicados en los últimos veinte años. La lectura de los dos tomos que forman el curso (a los cuales se agrega un suplemento que contiene una breve pero clara historia del pensamiento económico) no sólo presenta un elevado interés científico, sino que constituye también un verdadero placer intelectual, debido a la construcción de Perroux, clara y armoniosa, a su estilo nítido y fluído —aunque adaptado a los fines didácticos del libro— a su exposición tejida de hechos y de sugerencias fecundas.

¿"Curso de economía política"? En verdad, uno vacila en considerar adecuado este título tradicional, al menos en lo que a estos dos primeros tomos se refiere. En efecto, la obra de Perroux se aleja grandemente del "cliché" de los comunes tratados de economía política, e inútilmente se buscaría en ella ya la distribución acostumbrada de la materia, ya el contenido habitual de los demás tratados de economía. Un capítulo tan solo, en el primer tomo, está dedicado a la exposición de algunas nociones abstractas fundamentales; fuera de él, falta un desarrollo *autónomo* (veremos pronto la razón de este adjetivo) de los

temas que constituyen tradicionalmente el objeto de la parte introductiva de un tratado de economía política (bienes, necesidades, factores productivos, mercado, cambio, etc.), con su correspondiente equipaje de demostraciones gráficas y matemáticas y por el contrario, el curso empieza de manera inesperada y original con la indagación de la influencia *concreta* del factor económico en la historia de un país: en la historia de la desdichada República Checoslovaca. Es probable, sin embargo, que algunas fórmulas teóricas generales sean desarrolladas en los tomos sucesivos del curso, aun no publicados.

Pero, dicho lo que el curso de Perroux *no* contiene, falta establecer lo que contiene, y cumplir con este asunto no es fácil, por cierto, en el espacio de pocas líneas.

Yo definiría este curso —al menos con respecto, a los dos primeros tomos— como una “teoría económica del sistema capitalista y de sus estructuras”, ya que en esencia es un estudio profundizado de la historia, de la evolución institucional, de la dinámica, del espíritu del capitalismo moderno, considerado como la infraestructura de una gran parte de la teoría económica actual. Y por lo tanto, esta parte de la teoría pierde sus características de una construcción *autónoma* y abstracta y se forma la expresión *funcional* de ciertos datos históricos institucionales, colocados *en* el sistema capitalista, que evolucionan con éste según un juego perenne de acciones y reacciones, si es verdadero que, como afirma Perroux, “*un système économique est un ensemble de coïncidences historiques*”.

Lo que queda, después de este proceso de *depuración*, son “los fenómenos generales, que se encuentran dondequiera y siempre”, y que se diferencian claramente, como tales, de los fenómenos que se manifiestan sólo en una economía de mercado capitalista. Pero, para llegar a ésto, el profesor Perroux tuvo, en realidad, que trazar esencialmente una teoría económica del capitalismo, sostenida por un espléndido análisis histórico y sociológico. Y aquí está, a mi modo de ver, su contribución científica substancial.

¿Cómo podría clasificarse este curso desde el punto de vista de la “escuela” a la que pertenece? Es difícil aplicar membretes a una obra original. Pero, si se quiere emitir un juicio de esta clase, me parece que Perroux debe ser colocado a medio camino entre los discípulos de la vieja escuela histórica alemana (Perroux no la perdona en sus críticas, pero comparte, quizá sin darse cuenta, algunos de sus puntos de vista, si no su espíritu) y los adeptos de la moderna escuela “institucionalista” norteamericana, de la cual sigue a menudo el método de análisis objetivo e inductivo histórico-sociológico, y aún más, la actitud de fundada crítica de algunos aspectos del sistema económico actual, matizada por una cierta simpatía hacia un más amplio control estatal. En el terreno concreto, sin embargo, Perroux, que considera como rasgo característico del sistema económico capitalista la búsqueda de la máxima ganancia monetaria, afirma con razón que solamente el sector *precapitalista* y el *público* pueden quedar fuera de la lógica del sistema, si no se quiere desnaturalizar por completo sus caracteres estructurales, es decir construir la teoría de un sistema *no-capitalista*.

Aludiendo a las evidentes tendencias de “historicismo” y de “institucionalismo” que afloran en este curso, yo no querría, sin embargo, traicionar el pensamiento de mi colega y amigo Perroux, cuya posición teórica *fundamental* no puede ser confundida de ningún modo con la de las dos “escuelas” antes mencionadas. Por el contrario, Perroux afirma resueltamente (págs. 44-47, I tomo) que las leyes económicas no son leyes contingentes de “oportunismo económico”, como quieren hoy en día muchos pseudo-economistas “históricos” al servicio del oportunismo político, ni leyes morales o normativas, como quieren superficiales moralistas y reformadores. Si la economía quiere por el contrario conservar su dignidad de ciencia (“ciencia de los precios y de las elecciones”) ella “*debe considerar —afirma Perroux— a las doctrinas y a las políticas no como sistemas a construirse, sino como datos susceptibles de ser averiguados, registrados y explicados*”. Afirmación, ésta, que puede suscribir, yo pienso, cualquier economista.

El esquema del curso del profesor Perroux, que proporciona una idea exacta de su estructura sistemática, es el siguiente: *Primera parte*: Los sistemas económicos; *Segunda parte*: Las bases del sistema capitalista; *Tercera parte*: La empresa, institución característica del capitalismo; *Cuarta parte*: El mercado interno (la teoría del cambio, la teoría de la producción, la teoría de los réditos y de los patrimonios, la teoría de los movimientos cíclicos); *Quinta parte*: El mercado internacional; *Sexta parte*: Los sistemas económicos no-capitalistas; *Séptima parte*: La medida del conocimiento económico. Los dos tomos aparecidos hasta hoy abarcan la primera, segunda y tercera parte del curso.

Entre las muchas páginas que cabría señalar en estos dos volúmenes, dedicados al análisis del sistema capitalista, me limitaré a recordar, en el primero, la bella investigación sobre los sistemas de economía cerrada, artesana, capitalista y socialista; el capítulo relativo a la formación del capitalismo (en el cual asombra, sin embargo, el olvido de la colonización española, no obstante que el autor se detiene con amplitud sobre las colonizaciones portuguesa, holandesa e inglesa); la exposición de la teoría de las necesidades y del capital; y, por fin, la aguda indagación sobre la técnica del capitalismo (división del trabajo, maquinismo, contrato) y sobre el espíritu del capitalismo. En el segundo tomo, los capítulos dedicados al estudio de la empresa en la zona precapitalista (artesanos, agricultura), en la zona extracapitalista (empresas públicas, cooperativas) y el análisis y la clasificación de las concentraciones industriales.

Pero, el mérito sobresaliente del segundo tomo sin duda reside en la parte que trata de la formación y distribución del crédito en el sistema capitalista. En el desarrollo de esta parte de la obra, el crédito, la moneda metálica y de papel, el cheque, la función bancaria y los problemas de la política bancaria (ver, por ejemplo, la crítica concisa y decisiva al concepto de Keynes relativo a la pretendida creación de crédito por parte de los bancos de depósito, pág. 235) encuentran una elabo-

ración científica que a pesar de su sobriedad no pierde ni precisión teórica, ni rigor sistemático, ni eficacia didáctica. El análisis escrupuloso de cada instituto, bajo su cuádruple aspecto histórico, jurídico, sociológico y económico, constituye siempre un ejemplo de óptimo trabajo científico, aún cuando no sea posible estar conforme en todo con el autor.

En conclusión, este "Curso de economía política" representa un valiosísimo aporte de la nueva generación de los economistas franceses para el progreso de nuestra ciencia. Es una obra digna de ser continuada, y por cuya continuación todos los economistas deben formular sus votos.

MARIO PUGLIESE

BRUNO MOLL.— *La Moneda*, Lima, Librería e Imprenta Gil S. A., 1938, 420 páginas.

Nuestro eminente colaborador es ya suficientemente conocido en los círculos científicos por sus trabajos especializados en materia monetaria. El tratado que hoy brinda al público de habla española, viene a ratificar lo que desde hace algún tiempo vienen demostrando otros estudios similares de ilustres economistas: que la moneda es algo más que un capítulo de la economía política, al punto de exigir una especialización y, si se quiere, una cierta autonomía, compatible con la unidad fundamental de la ciencia económica. Y así se explica que el nutrido volumen que nos ocupa no nos pueda dar —en más de 400 páginas— sino los puntos esenciales de los numerosos temas propios de la economía monetaria, ya se trate de las definiciones y conceptos básicos, ya de los complicados elementos de la técnica monetaria.

El libro tiene un abundante material en punto a teorías, sistemas y hechos monetarios, bien que los últimos han sido sacrificados un tanto en obsequio de los dos primeros, sin duda para que la obra conservara el carácter general y las proporciones queridas por el autor. Dentro de ese carácter y esas proporciones, el tratado de Moll es de los más completos de la literatura monetaria actual —si no por el desarrollo de los temas, por el número de los que comprende— y constituye una guía utilísima para quien desee poseer una vista de conjunto de los fenómenos relativos al dinero.

Motivo de especial preocupación del autor, lo constituye la tradicional disputa entre el nominalismo y el realismo monetarios —metalistas y antimetalistas— en la que Moll se sitúa con una teoría conciliatoria, "la lógica de la moneda", título de otro libro anterior en el que desarrolla más acabadamente sus ideas. La teoría es aludida a través de casi toda la obra, pero su consideración en particular es materia de los capítulos IV y V.

En el capítulo IV considera que la teoría nominalista es imperfecta y unilateral pues no tiene en cuenta el *último valor*: "la lógica monetaria, más exactamente, la lógica del hombre económico moderno, exi-

ge que una moneda deba garantizar en las comprensiones de la gente, la creencia de que la posesión de la moneda ha de conducir siempre a una satisfacción real”. “¿En qué reposa la *certeza*, la seguridad de que se puede gastar *siempre* la moneda en bienes valiosos? ¿No se terminará un día esta certeza, esta posibilidad de gastar la moneda; y entonces, qué sucederá?” Ahora bien, lo que hasta hoy puede reputarse como que mejor asegura esa “liquidación del proceso” es, según Moll, el oro.

En el capítulo V, a su vez, se refiere al fundamento del valor del dinero, poniendo frente a frente, una vez más, a metalistas y nominalistas, aceptando la teoría intermedia que hace residir el valor en las funciones de la moneda y concluyendo que “el valor de la moneda dependerá de la confianza del público, de que el Estado garantizará la posibilidad de emplear la moneda de una manera satisfactoria, sea que se podría aprovechar de la substancia, sea que se podría cambiar la moneda contra bienes o servicios costosos”.

Puede observarse que aunque el autor proclama reiteradamente su propósito de fundar una teoría científica de *lo que es* y no un sistema ideal o de *lo que debe ser*, su preocupación real es, esencialmente, una doctrina de la *buena* moneda. Así se explica que por el camino de una teoría pura de la moneda —que pareciera le conduciría al nominalismo o a la neutralidad en la disputa— llega, en el fondo, a proporcionar un nuevo argumento al metalismo: hasta hoy, según Moll, el oro está impuesto por la “lógica de la moneda” que exige la seguridad de que el “último tenedor” poseerá algo valioso, con independencia de las fronteras nacionales y aún de la subsistencia del orden jurídico vigente. No es que el concepto de moneda sea inherente al del oro u otro metal precioso, sino que el oro, conforme a la experiencia hasta hoy acumulada, es lo que mejor permite a la moneda llenar de manera satisfactoria sus funciones.

La posición práctica del profesod Moll —ortodoxa, en definitiva— es inobjetable. Podrá, a lo sumo, observarse el que no se haya distinguido cuidadosamente la *teoría* de la *doctrina* o que alguna de las hipótesis no se ajustan a la realidad. Así, por ejemplo, “la liquidación del proceso”, sin pérdidas, no entra en los razonamientos y cálculos del público: la confianza de las gentes no pone sus miras en la suerte última de la moneda sino en su buen funcionamiento dentro de la relatividad temporal de las instituciones humanas. Quién guarda o conserva valores —pensamos en el común de la gente— no exige un instrumento de ahorro que lleve *en sí* la seguridad de algo valioso, sino que se conforma con la aceptabilidad general y con la permanencia del valor de cambio, olvidado de las dolorosas experiencias que tanto abundan en la historia del dinero. Son los economistas los llamados a advertir los peligros que acechan —dentro de una paz monetaria transitoria— a una moneda sin seguridades reales, y los que no olvidan la existencia de ciclos, la voracidad fiscal de los gobiernos o la incapacidad de los gobernantes y los que, por consiguiente, proclaman la necesidad del oro, si no como moneda, al menos como parte integrante de un sistema mone-

tario seguro. En este sentido, no se puede sino estar enteramente de acuerdo con el profesor Moll.

Por otra parte, el autor no cree en la validez absoluta de las teorías o los sistemas que somete a un análisis crítico acertado, reconociendo a unas y otros sus ventajas y poniendo de manifiesto sus inconvenientes o errores, llegando casi siempre a la conclusión de que la verdad está "en el centro". En cuando a las primeras y en especial en lo relativo a las fluctuaciones del valor del dinero, se advierte que Moll está dominado por un escepticismo, exagerado a veces sobre la posibilidad de forjar una teoría satisfactoria a la que pueda someterse la complejidad de los fenómenos monetarios. A este respecto, desconfía de los procedimientos de la metodología estadística, incapaces, según él, de proporcionar una visión exacta de la realidad. No participamos de esta desconfianza y creemos que, en muchos casos, los procedimientos estadísticos son capaces de dar, con suficiente aproximación, datos válidos para auxiliar a la teoría económica.

En cuanto a los sistemas y a la política monetaria, no se entusiasma Moll con las novedades ni con las pretendidas excelencias de la moneda dirigida. Afirma, por un lado, que los fenómenos aparentemente monetarios disimulan con frecuencia causas económicas y políticas más profundas y, por otro, que los sistemas no son imposiciones de los gobiernos sino de circunstancias y hechos que los determinan de manera casi necesaria. Adhiriendo plenamente a este modo de ver, no podemos, sin embargo, pasar por alto ciertas afirmaciones, tal, por ejemplo, la de que el sistema capitalista se funda en la casualidad. Para nosotros, el sistema capitalista —en el sentido de sistema no dirigido— presupone un orden regular y causal —aunque no siempre justo— de hechos, consecuencia que, precisamente, es la que ha permitido fundar una *ciencia* de esos hechos.

Muchas otras sugerencias y reflexiones ofrece este libro; solo hemos considerado aquellos aspectos que, en nuestro sentir, dan lugar a algún reparo —no fundamental, como se ha visto— y los que, por su índole, pueden ser materia de una breve reseña. Por lo demás, debe destacarse que toda la obra está informada en ideas monetarias sanas y en una saludable desconfianza por las fantasías. Por ello y por la autoridad científica del autor, merece ser leída y meditada.

BENJAMIN CORNEJO

SIMÓN G. HANSON.— *Argentine Meat and the British Market*.— Stanford University Press.— Stanford University.— California. 1937. pág. 294.

Lleva este libro el subtítulo de "Capítulos de la historia de la industria argentina de la carne" y tal calificación lo define. Con un acopio de información del que puede tenerse exacta medida a través de la extensísima bibliografía citada, ha reunido el autor cuanto ante-

cedente es digno de notarse en la evolución de la industria de la carne que se produce en la Argentina.

No comienza su exposición con las habituales referencias —inexactas por lo general— de la génesis más o menos obscura que pueda atribuirse a dicha industria de la carne en los tiempos de nuestra primera organización. Arranca su descripción desde 1870, época en que la economía de nuestro país era “predominantemente pastoril” y tramo a tramo se van poniendo de manifiesto sus vicisitudes y altibajos en lo que se relaciona con este aspecto particular de su riqueza.

El señor Hanson, con un conocimiento realmente notable de nuestras características, estudia en el primer capítulo de su libro el tipo de organización ganadera predominante en nuestro país en la época en que comienza su relato; en esta primera parte —la más difícil de realizar por la dificultad de información, acrecentada para un extranjero— se logra, con fuertes relieves, una completa síntesis del estado de la ganadería argentina, del de la “estancia” u organismo productor, y del “saladero” transformador.

Con despliegue de conocimientos técnicos reseña las sucesivas experiencias realizadas en todo el mundo en lo que toca al acondicionamiento de la carne para su transporte a largas distancias —entiéndase envíos transoceánicos— hasta el arribo a Londres en 1880 del “Strathleven” que, a pesar de sesenta y cinco días de navegación desde Sydney, llevó a dicho mercado carne en perfectas condiciones merced al sistema de refrigeración que, sobre el principio de aire comprimido en ciclo cerrado, por primera vez se empleaba.

Entrando en lo que es particularmente nuestro, puntualiza la influencia decisiva que primero el exportador de ganado y después el frigorífico han tenido en el desarrollo de nuestra ganadería. Con respecto al segundo no puede desconocerse que exigió un mejoramiento de razas, una más cuidada selección, una más temprana maduración de la res y que, en línea general, llevó gradualmente a establecer como verdad indiscutible la óptima calidad de la carne argentina que admite con ventaja comparación con cualquier otra.

El desplazamiento del control de la industria en nuestro medio, que pasó de manos británicas a estadounidenses, está imparcialmente descrito aunque no deja de notarse un ligero énfasis al destacar este éxito. Léase en pág. 184.... “but the Americans were respected for their efficiency in this as well as in other points of their organization”; en pág. 185: “The firms apparently came to an agreement some time in June, with the American packers once more retaining their gains of the preceding price war”.

En dos capítulos se estudia la expansión inusitada que alcanzó el comercio de carnes por razón de la guerra europea y el consiguiente colapso que la terminación de aquella produjo. Habíase exagerado la estimación de las posibilidades favorables de colocación de los productos en el mercado y, en consecuencia, la terminación del conflicto colocó en situación difícil a los productores.

Tiene este libro muchos méritos y el principal es el de ser un tratado orgánico de un tema cuya dispersión en artículos, estadísticas, no-

ticias de la prensa, etc., conspira contra su estudio. Por otra parte, la situación de nuestra industria ganadera y frigorífica es observada por un extranjero, un economista, a quien no ligan vinculaciones locales que puedan influir en la imparcialidad de sus juicios y que, como lo hemos dicho, posee la información adecuada para poder emitir conclusiones serias.

Se insertan en el volumen algunos cuadros estadísticos que contribuyen a aclarar la exposición y, si se puede admitir que en una obra de la naturaleza de la que nos ocupa haya amenidad creemos que en esta la hay.

Nos encontramos pues en presencia de una obra meritoria desde todo punto de vista y cuya traducción sería a nuestro entender muy beneficiosa a fin de acercar al pensamiento extranjero a aquéllos de entre nosotros a quienes concierne particularmente la industria de la carne.

HUGO DE LA ROZA IGARZABAL

LÉO DUGÉ DE BERNONVILLE.— *Initiation A L'Analyse Statistique* — (Vol. XIX de L'Economie Politique Contemporaine, dirigée par B. Nogaro). Paris, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence. 1939. Pág. 232.

No podía faltar en una colección sobre el pensamiento contemporáneo de la economía política, un estudio que se refiera a la investigación estadística como instrumental necesario para las investigaciones. Este hecho es un triunfo en la nueva ciencia, que con el nombre de Econometría, está desarrollándose en el campo científico.

Acéptense o no las premisas y las conclusiones de la escuela matemática, que traduce al rigor algebraico los fenómenos de la economía, es innegable que el economista moderno no puede prescindir de los resultados numéricos que con rigurosos métodos matemáticos obtiene la Estadística. Esta ha sobrepasado ya la primera etapa de su desarrollo y ha dejado de ser la simple compilación de datos que pudieran interesar al economista. Afinando su instrumental y sus métodos ha podido llegar a resultados más exactos, en otras palabras, ha podido reducir — aunque no haya logrado hacerla desaparecer — las probabilidades de error de sus conclusiones. Actualmente, la estadística no sólo ha conseguido representar con más rigor los hechos de la vida económica sino que plantea problemas y sugiere ideas y relaciones interfuncionales que la observación superficial no podía captar.

La Colección a que pertenece la obra, objeto de nuestra reseña, ha tenido que contemplar estos hechos y ha procedido con criterio acertado al querer dotar al economista de las herramientas necesarias para su estudio, constituídas por los métodos estadísticos.

La obra es, pues, una explicación del instrumental de que dispone el investigador para interpretar mejor la realidad económica.

Después de una breve introducción sobre la historia y objeto de

la estadística, el autor entra directamente a explicar el objeto, uso y manejo de ese instrumental. En forma sumamente clara, y con sencillas aplicaciones algebraicas, encontramos la ilustración de los valores señaléticos más importantes: la mediana, los promedios simples y ponderados las medidas de dispersión: intercuartiles, diferencia media, desvío medio cuadrático, desvío medio y desvío geométrico.

El tema desarrollado luego sobre Números Índices, nos parece que corresponde más bien al volumen especial que sobre los Elementos de la Estadística Económica, tiene proyectado la Colección, ya que si bien tiene relación estrecha con el problema general de la representación de una serie, es un aspecto especial de la estadística económica.

Los diversos métodos de representación gráfica están claramente expuestos, y especialmente se explican los diagramas polares y rectangulares, la interpretación de la escala natural y logarítmica y los cartogramas.

Hallamos de inmediato un capítulo sobre el ajustamiento de las series estadísticas, con una explicación especial de los siguientes métodos: ajustamiento gráfico, ajustamiento por medias escalonadas y móviles y ajustamiento por fórmula matemática con la aplicación de la teoría de los cuadrados mínimos.

El problema general de la relación interfuncional de los hechos económicos, ocupa con preferencia la atención del autor. Se explica este hecho, ya que ese problema es el más importante de los estudios económicos y es allí donde actualmente ponen más empeño los estadígrafos para obtener métodos más precisos. Encontramos tres capítulos sobre este tema. Uno, sobre la correlación de series estadísticas dobles, donde especialmente se estudian el coeficiente de correlación, la razón de correlación y el coeficiente de contingencia. Luego, el autor encara el estudio de las series de tiempo, con explicación especial de la tendencia secular, de algunos métodos para la determinación de los ciclos estacionales, de la comparación numérica de curvas cronológicas y de los índices de covariación. Finalmente, un pequeño capítulo sobre las correlaciones parciales y múltiples y sus coeficientes.

La última parte de la obra se refiere a la inducción estadística. El autor consigue explicar con bastante éxito las relaciones estrechas entre la estadística y el cálculo de las probabilidades, y el límite hasta donde pueden ser aceptadas las conclusiones de una investigación estadigráfica.

De BERNONVILLE, si bien no nos ha proporcionado un verdadero trafado de estadística, ha logrado su propósito de realizar un trabajo sobre la iniciación a su estudio, y la lectura de la obra resultará altamente beneficiosa para el economista, pues en forma muy sencilla pueden allí captarse las ideas fundamentales de los métodos estadísticos.

JACOBO BLEGER

SAMSON LEISERSON.— *Principios de Economía Política*, Buenos Aires, T. Gráficos Tomás Palumbo, 1939, pág. 60.

El autor, profesor adjunto en la Universidad de Buenos Aires, expone en este pequeño libro los principios fundamentales de la ciencia económica —necesidades, bienes, utilidad— desde el punto de vista de las teorías de la utilidad marginal y haciendo un discreto uso de los procedimientos matemáticos.

Trátase, pues, más que de un tratado de la materia —no lo permitiría tampoco su extensión— de una introducción al estudio de la economía política, realizada en forma sencilla y clara, cualidades éstas que no siempre se advierten en las exposiciones de esta índole, destinadas principalmente a los estudiantes; el señor Leiserson realiza la suya en forma absolutamente objetiva, prescindiendo totalmente de aquellas consideraciones extrañas al trabajo científico y que, entre nosotros, dificultaron, por mucho tiempo, el progreso de los estudios económicos. El autor demuestra un pleno dominio de la literatura científica correspondiente a las teorías en que se informa; lástima, sin embargo, que luego de haber citado escrupulosamente a los numerosos economistas que utiliza, no haya precisado, en cada caso, la fuente concreta de donde procede la cita.

La orientación de este trabajo y las características apuntadas hacen deseable que el señor Leiserson proceda a completarlo hasta superar el carácter de introducción y constituirlo en un curso completo de economía política.

ADAM SMITH *y su teoría sobre el salario*, Buenos Aires, Compañía Impresora Argentina, 1939, pág. 27.

El mismo autor señor Leiserson hace en este folleto una exposición fiel y ordenada de las ideas de Adam Smith sobre el salario. Frente a los permanentes conflictos de teorías y doctrinas en materia de salario, bien está divulgar las sustentadas por el fundador de la economía política —si es forzoso asignar a alguien ese honor— que, si han sido superadas, valen todavía como antecedentes del pensamiento moderno. Aparte de que, como el propio autor lo hace notar, muchas agudas observaciones del insigne escocés conservan —a pesar del tiempo— toda su actualidad. Y bien está, en fin, en los tiempos que corren, volver la vista a los auténticos representantes del liberalismo económico, como fuente de fecundas enseñanzas que prevengan contra las soluciones demasiosos fáciles del “dirigirismo” y sirvan de suficiente respuesta a las declamaciones de los detractores.

BENJAMIN CORNEJO

CAHIERS DE DROIT FISCAL INTERNACIONAL edités par l'Association Internationale de Droit Financier et Fiscal — Vol. I — *L'imposition des bénéfiques et des profits des sociétés à intérêts internationaux*, págs. 270; Vol. II — *L'autonomie du droit fiscal serait-elle un moyen de favoriser les accords internationaux?*, págs. 92 — Verlag für Recht und Gesellschaft A. G., Basel, 1939.

Con estos dos “Cuadernos de derecho fiscal internacional” empieza su actividad la Asociación Internacional de Derecho Financiero y Fiscal.

Los dos tomos contienen las relaciones presentadas por estudiosos y prácticos en cuestiones financieras al primer congreso de esta Asociación que tuvo lugar en La Haya en julio de 1939.

Los trabajos del congreso tuvieron como objeto un tema de interés principalmente práctico (correspondiente al contenido del primer tomo), “*La imposición de las utilidades y de las ganancias de las sociedades anónimas con intereses internacionales*”, y un tema de interés principalmente científico (correspondiente al contenido del segundo tomo) que tuvo esta formulación “*¿Es la autonomía del derecho fiscal un medio para favorecer los convenios internacionales?*”

El éxito del congreso convocado por la nueva Asociación internacional surge claramente de la importancia de las relaciones presentadas y de los nombres de los relatores, casi todos bien conocidos en el campo de los estudiosos de finanzas y de derecho financiero.

Entre las relaciones presentadas sobre el primer tema —y reproducidas en los tomos de que se trata— merecen una mención particular las de J. Michel y Mitchell B. Carroll (relaciones generales), de Bühler, Nagib Yousef, Coffinas, J. B. J. Peeters, Castelo Branco, Werner v. Steiger (relaciones nacionales). Pero todas representan una fuente preciosa de noticias y de consideraciones críticas, de grande utilidad tanto para el estudioso como para el práctico y el legislador.

Las relaciones sobre el segundo tema merecen ser todas mencionadas, sin excepción, por su elevado interés científico y por la fama de sus autores: Enno Becker, J. van Houtte, Louis Trotabas, P. Hébraud, Constant Georgescu, E. Blumenstein.

En ellas se debate otra vez el problema fundamental de la autonomía del derecho tributario y financiero frente a las otras ciencias jurídicas en general, y al derecho administrativo en particular.

Mientras la tesis más conservadora, según la cual el derecho tributario es un ramo solo técnicamente diferenciado del derecho administrativo, es defendida por Blumenstein, ilustre catedrático de derecho financiero de la Universidad de Berna, la tesis de su autonomía científica es propugnada con vigor por Becker, creador del nuevo derecho tributario alemán, y, particularmente, por la pluma maestra de Louis Trotabas, cuya relación es un ejemplo de lucidez y concisión científica.

Una tesis que podría decirse intermedia presenta con abundancia de argumentaciones van Houtte y Hébraud, los cuales, aunque admitiendo la autonomía del derecho tributario, limitan su eficacia cada vez

que la ley fiscal tenga que aplicarse a actos o hechos regidos por la ley civil.

La importancia del contenido de estos "cuadernos" constituye un excelente pronóstico para aquellos cuya publicación se anuncia próxima.

La proficua actividad de esta nueva asociación científica es un síntoma satisfactorio del interés que ahora ya despiertan en todo el mundo los estudios especializados de derecho financiero. La Argentina no se queda última en este movimiento, ya que, desde 1938, un Centro Permanente de Estudios de Derecho Financiero, constituido merced a la feliz iniciativa de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, fomenta en el país con una labor infatigable y con notable éxito el progreso de estos estudios. Y por ésto hay que lamentar que la Asociación Internacional de Derecho Financiero y Fiscal no haya puesto el idioma español entre los idiomas oficiales.

MARIO PUGLIESE

JOHN M. CLARK—*Social Control of Business*, 2 edición, Whittlesey House, McGraw, Hill Brook Co., New York, 1939, pág. 537.

Entre la primera y la segunda edición de esta bien conocida obra del profesor J. M. Clark ha pasado un espacio de trece años. Trece años abarrotados de hechos, de experiencias históricas y económicas, durante cuyo curso el decaimiento de la economía liberal y el correspondiente acrecentamiento del "control social de los negocios" han hecho, hasta la víspera de la nueva guerra europea, progresos rápidos y notables.

Por lo tanto, despierta interés conocer cómo se ha modificado el juicio del economista de la Columbia University frente a las experiencias de los últimos años, entre las cuales pueden destacarse acontecimientos de primera importancia como el desarrollo de las economías cerradas "totalitarias", la gran crisis económica mundial, la política del New Deal actuada por el Presidente Roosevelt, etc.

En efecto, el profesor Clark agrega a la anterior edición de su libro una cuarta parte —que lleva el título "*The new Era: Depression and comprehensive Control*"— en la que se ocupa de los hechos y de las tendencias que se han manifestado después de 1926.

Esta nueva parte del libro, algo fragmentaria y por ello poco apta para ser resumida dentro de los límites de una nota bibliográfica, merece ser leída integralmente.

Clark se diferencia de muchos otros economistas norteamericanos en no ser substancialmente contrario a la política económica llevada a cabo por Roosevelt: él ve los defectos y las debilidades del New Deal, pero no rechaza sus ideas directivas, ni el espíritu nuevo que Roosevelt trató de infundir a las relaciones económicas y sociales para corregir los excesos del capitalismo "libre" norteamericano. Es, pues, de interés para el estudioso extranjero conocer también el juicio objetivo y

ecuaníme del profesor Clark, después de haber conocido las muchas críticas, tal vez manifiestamente preconcebidas.

Posiblemente Clark no es tan severo en su juicio sobre la política de Roosevelt porque, como estudioso verdadero, se da cuenta, ya de las imperfecciones del sistema económico actual, a las que es necesario, en absoluto, corregir por algún medio, ya que de la gran dificultad que implica la institución de cualquier "control social" —lo que significa establecer una nueva limitación entre lo "privado" y lo "público" en la economía— si no se quiere caer en los abismos del "totalitarismo" económico y de la tiranía política.

Clark no propone panaceas, no indica soluciones fáciles, no cree en la posibilidad de substituir integralmente al capitalismo individualista por otro sistema capaz de resolver el problema económico sin plantear distintos problemas morales, políticos y estructurales de igual gravedad, y asimismo opina que no es posible conservar en su integridad el sistema productivo y distributivo actual.

Por lo tanto, aboga por una solución *evolutiva*, por una extensión progresiva del "control social", paralela a una evolución psicológica del hombre —que se podría resumir en la fórmula "menos individualismo y más cooperativismo social"— actuando en tal forma al mismo tiempo sobre el hombre y sobre las instituciones jurídicas, económicas y sociales.

Sin embargo me parece que, a este respecto, el profesor Clark elude una pregunta fundamental: ¿Qué queda del capitalismo, de su espíritu y de su principio motor —la máxima ganancia monetaria individual— en una sociedad de hombres perfectamente "cooperativos"? ¿No hay el riesgo de que, en una sociedad de este tipo, los "residuos" capitalistas se transformen en una superestructura no sólo inútil, sino dañina? ¿Y no hay, por el contrario, el riesgo de que en una sociedad todavía capitalista, un "control social" demasiado extenso impida actuar al principio individualista, sin que se logre substituirlo eficazmente por el principio de "cooperación social"?

Estos son los peligros implícitos en toda aplicación de una solución transaccional algo nebulosa.

MARIO PUGLIESE

JACOBO WAINER.— *Contratos Administrativos, (Suministros, Obras y Servicios)*. Librería y Editorial "El Ateneo", Bs. Aires, pág. 249.

El Dr. Jacobo Wainer ha publicado este trabajo que es una actualización ampliada de otro que bajo el título de "Bases para la contratación de suministros, servicios y obras", presentó a fines de 1938 a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, según así lo declara en una "nota preliminar".

El desarrollo extraordinario de las actividades del Estado y los variados aspectos que éstas han tomado en los últimos años, han traído como consecuencia la necesidad de acomodar a tales circunstancias la

legislación que regula el funcionamiento de la administración pública. Es indudable, como lo sostiene el autor, que esa legislación no se ha perfeccionado ni completado uniformemente en todas las materias que la misma abarca, y aun cuando esto constituya una característica universal, en nuestro país se acentúa la carencia de reglas precisas que den satisfacción a exigencias actuales, desde que nuestras leyes básicas de organización administrativa, además de anticuadas, se resenten por las enmiendas que sucesivamente se les ha hecho en perjuicio de su unidad, claridad y aplicabilidad. Pero donde es más visible el estancamiento de nuestra legislación es precisamente en la materia que trata el autor, o sea en los contratos administrativos de suministros y servicios y de ejecución de trabajos públicos. Las inversiones del Estado, en estos órdenes, se cifran por sumas considerables y desde luego esta actividad estatal supone órganos adecuados, existencia de contralor y, principalmente reglas uniformes que faciliten el ejercicio corriente de esa actividad.

Como puede verse el asunto tratado es de capital importancia. El Dr. Wainer, funcionario destacado de la Administración Nacional, ha realizado un estudio profundo y sugestivo del tema; señala las deficiencias de la organización actual en materia de contratos administrativos y propone puntos básicos para la reforma de la pertinente legislación.

La obra, por otra parte, beneficiará grandemente a los estudiosos de estas cuestiones y a los que, en una u otra forma, deberán intervenir en la preparación y sanción de las leyes pertinentes, por el aporte de antecedentes legislativos extranjeros que bien pueden servir para fines nuestros. Particularmente interesantes son los comentarios sobre la legislación, relativa al asunto, de Inglaterra, Italia, EE. UU. de América, Francia, España y Brasil; hace referencias también a antecedentes provinciales y municipales, entre los que encontramos algunos relativos a nuestra Provincia.

Por lo que hace al régimen que regula esta actividad administrativa en la Nación nos ofrece un detalle cronológico-analítico de las leyes y reglamentos dictados hasta el presente.

Como conclusiones, el Dr. Wainer propicia, entre otras cosas, la centralización de los suministros, con lógicas y limitadas excepciones; la formación de pliegos y formularios de contratos tipo, según la naturaleza, importancia y materia de la licitación prevista; señala la conveniencia de agregar a los sistemas de contratación, la licitación-concurso en la que entran en competencia además de los precios, las condiciones personales de los proponentes en cuanto a su arte, técnica, etc. La formación de registros de proveedores y empresarios atendiendo a su especialidad y solvencia y la publicidad conveniente de los avisos de llamado a licitación, son puntos de la reforma propuesta que merecen destacarse.

ARTURO JULIÁ

JAMES D. MAGEE.— *Taxation and capital investment*.— The Brookings Institution, Washington, 1939, pág. 64.

Este opúsculo de la Brookings Institution contiene una investigación sobre los efectos que el sistema financiero norteamericano produce en el campo de las inversiones de capitales y en el de la producción en general.

Es un estudio muy claro, enriquecido por muchas tablas estadísticas y gráficos originales que presentan un notable interés para quienes se ocupan de estos problemas.

Las conclusiones del autor son en pro de la necesidad de una reducción de las cargas fiscales en los Estados Unidos y en favor de una simplificación del sistema administrativo.

M. P.

URSULA K. HICKS.— *The Finance of British Government 1920-1936*.— Oxford University Press.— 1938, pág. 391.

Se trata de un exactísimo y profundo estudio de la política financiera de Gran Bretaña, que abarca el período de diez y seis años que media entre la terminación de la finanza de guerra y la iniciación de la política financiera de rearme.

El volumen se divide en tres partes: la primera dedicada a los gastos públicos, la segunda a la imposición, y la tercera a la deuda pública. Cada una de ellas está complementada por numerosos diagramas y tablas estadísticas.

La obra de la Sra. Hicks constituye un espléndido ejemplo de un estudio analítico de historia financiera. Es una verdadera mina, puede decirse, de datos y noticias valiosísimas para todos los estudiosos de economía y finanzas públicas. Pero, aparte de ello, y esto contribuye a valorizar el trabajo de que nos ocupamos, la autora a menudo agrega consideraciones críticas de indudable interés teórico que son muestra evidente de la seguridad de su juicio económico y financiero.

M. P.

ANDRÉ PLATIER.— *L'évasion fiscale et l'assistance administrative entre états*.— (Bibliothèque de Finances Publiques Françaises et Etrangères) Librairie du Recueil Sirey.— 1938. Pág. 362.

Este libro trata el problema de la doble imposición y de la evasión fiscal, el cual si bien ya ha sido tratado en diversas oportunidades y por diversos autores, siempre resulta de actualidad, en tanto no se logre una solución capaz de evitar lo primero para los contribuyentes y lo segundo para el estado.

Estudia a continuación la asistencia administrativa entre estados, asunto estrechamente vinculado a los tópicos mencionados, como modo de llegar a la solución buscada y que ya forma parte de la mayoría de las investigaciones de los cultores del derecho financiero internacional y del derecho internacional financiero.

La obra tiene el mérito de abarcar una completa visión del argumento estudiado, desde el punto de vista de la ciencia de las finanzas y del derecho financiero.

La primera parte del volumen se ocupa del estudio de la evasión fiscal desde el punto de vista del contribuyente, como causas objetivas y su influencia sobre la incidencia de los tributos, y desde el punto de vista del estado, como efecto tributario, medios de defensa, etc.

En un capítulo se dedica a hacer una ajustada distinción de carácter jurídico entre evasión y fraude y propone una definición para la evasión fiscal.

En otro capítulo concluye con la tentativa de hacer un cómputo más o menos aproximado de la evasión fiscal en Francia, en el sector de los tributos directos mobiliarios, partiendo de la estadística de movimiento de capitales.

La segunda parte contempla el estado frente a la evasión fiscal, en diversos aspectos de lucha por reprimirla en forma definitiva, contando con los recursos que proporciona el derecho interno de cada país. Sus conclusiones en esta parte son pesimistas.

La tercera parte, la más original del estudio, se refiere a la asistencia administrativa internacional en materia administrativa.

Se analizan los antecedentes del derecho internacional, los resultados concretos alcanzados y alcanzables mediante la conclusión de tratados de mutua asistencia. Analiza las objeciones de validez de los acuerdos, de soberanía, de equivalencia, de orden público, de secreto profesional, de generalidad y países de asilo; y se refiere a los diversos acuerdos concluidos por Francia sobre la materia.

Concluye que el problema de la doble imposición, o de combatir la evasión fiscal, no es más que un problema de conocimiento de la materia imponible. Mientras más se lo trate bajo aspectos diversos más se aproximará a la exactitud.

Completa el volumen un apéndice, en el que van reproducidos los textos de los principales tratados concluidos después de la guerra mundial. La bibliografía es completa y tiene especialmente en cuenta la literatura italiana.

ROBERTO RENALDI